

215
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

2014	22	01	02	SECUENCIAL P 004324
------	----	----	----	------------------------

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Francisco de Orellana julio 25, 2014

Doctor
Fernando Wladimir Coro Montoya
Presente.-

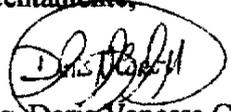
De mi consideración:

Por medio del presente documento tengo la satisfacción de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad Privada "CISCORSECURITY CIA. LTDA," celebrada el día viernes 25 de julio del 2014, ha tenido el acierto de nombrar a usted, PRESIDENTE de la Compañía por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Orellana.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Mayo del 2012, ante el notario primero Doctor Salomón Merino Torres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el 14 de Junio del 2012. Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución.

Al participarle este nombramiento hago votos de éxito en su gestión.

Atentamente;



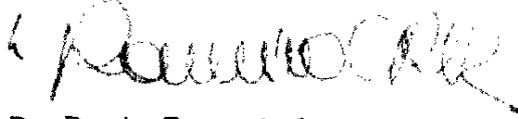
Ing. Doris Vanessa Coro Montoya
GERENTE
CC. 050262702-9

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía Ciscorsecurity Cia Ltda, Orellana, 25 de julio del 2014.



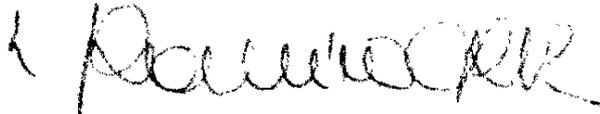
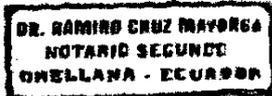
Dr. Fernando Wladimir Coro Montoya
PRESIDENTE
CC. 050295057-9

RECIBIDO.- El día de hoy trece de octubre del año dos mil catorce, a las once horas treinta y siete minutos, en una foja útil y a petición verbal se solicita, se lo **PROTOCOLICE.** De todo cuanto doy fe y Certifico



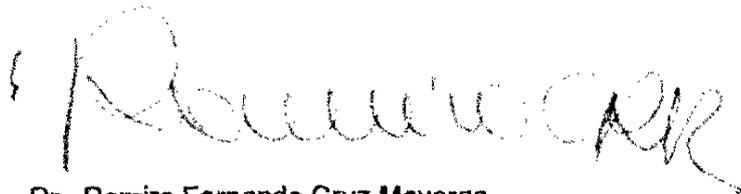
Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

NOTARIA SEGUNDA DE FRANCISCO DE ORELLANA.- Puerto Francisco de Orellana trece de octubre del año dos mil catorce **VISTOS:** El documento que antecede, por el fondo y por la forma; no contienen causal o impedimento, para que se niegue su protocolización, por lo tanto, atendiendo el pedido verbal, procédase a su **PROTOCOLIZACIÓN,** hecho que sea, incorpórese copia del mismo a los Protocolos a mi cargo y devuélvansé originales a la parte interesada.- **CUMPLASE.**

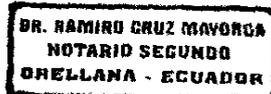


Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE FRANCISCO DE ORELLANA.- En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy trece de octubre del año dos mil catorce, a las once horas. Ante mí Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede (**Nombramiento**) y a petición verbal, se solicita que sea protocolizado, al efecto, al amparo de la facultad establecida en el numeral dos del artículo dieciocho, de la Ley Notarial, se procede a protocolizarlo, dejando constancia de que esta actuación notarial, se refiriere exclusivamente en cuanto al hecho de haberse otorgado y a su fecha, pero no en cuanto a la verdad de su contenido, conforme lo establecen el artículo mil ciento diecisiete del Código Civil e inciso segundo del artículo ciento sesenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. De lo que doy fe y Certifico.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

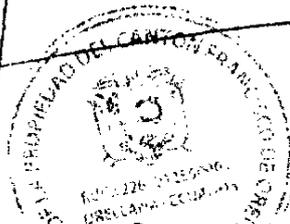
Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini - Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO**: Que con fecha miércoles quince de octubre del año dos mil catorce, a las 09H10, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "CISCORSECURITY CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR: CORO MONTOYA FERNANDO WLADIMIR**, bajo el No. 246, Folio No. 246, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0571-2014-RMCF O
Digitado por: Ab. Carlos Soledispa J.			

COMPULSA

El (los) documento(s) que se me presenta(n) en ...**DOS**... foja(s) es(son) fiel copia certificada del(los) que se me exhibió(eron) y lo confiero de conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. De todo lo cual doy fé.

Fco. de Orellana. 15 OCT 2014

Ramiro Cruz

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA